



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

21 de mayo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00546321

Fecha de presentación: 21/mayo/2021 a las 00:18 horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

¿EN QUE FECHA INICIÓ OPERACIONES EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO? A LA FECHA, ¿CUÁNTAS ESTACIONES HAY? ¿EN QUE FECHA SE CONSTRUYÓ LA ÚLTIMA ESTACIÓN? ¿CUÁNTOS ELEMENTOS OPERATIVOS HAY (DESGLOSE DE BASE, CONFIANZA Y VOLUNTARIOS)? DEL TOTAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS, ¿CUÁNTAS SON MUJERES? ¿EN QUE FECHA DE INCORPORO LA PRIMERA MUJER AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Y QUE RANGO TENÍA?

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 21/mayo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>04/06/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>28/05/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>04/06/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-083-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de mayo del 2021

25 MAY 2021  
N. 15111  
**Recibido**

AROLD RENTERÍA QUEZADA  
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00546321** recibida el 21 de mayo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- ¿En que fecha inició operaciones el cuerpo de bomberos del municipio? a la fecha, ¿Cuántas estaciones hay? ¿En que fecha se construyó la última estación? ¿cuántos elementos operativos hay (desglose de base, confianza y voluntarios)? del total de elementos operativos, ¿Cuántas son mujeres? ¿En que fecha de incorporo la primera mujer al cuerpo de bomberos del municipio y que rango tenía?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
25 MAY 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo

PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

27 MAY 2021

RECIBIDO  
DE PROTECCIÓN  
Y BOMBEROS

Calle José María Aguilar 2000  
Playas de Rosarito, 22700 Rosarito, B.C.  
Tel. 561 41 49 600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-089-VIII/2021  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de junio del 2021.

C. [REDACTED]  
 PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 21 de mayo del 2021 con el folio no. 00546321, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Bomberos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
 04 JUN 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600



**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
02 JUN 2021  
18:39

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NUMERO DE OFICIO: PC-B/380/2021

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C a 31 de Mayo del 2021.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**VIII. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo así en atención a su oficio PL-NA-083-VIII/2021, le informo a lo siguiente.

**PRIMERO.** - El Cuerpo de Bomberos Inicia fechas desde que se hizo consejo el municipio de Playas de Rosarito, anteriormente pertenecía al municipio de Tijuana, siendo Delegación Playas de Rosarito, B.C.

**SEGUNDO.** - Hay 4 estaciones de bomberos para brindar servicio a la ciudadanía.

**TERCERO.** - La última estación que se construyo fue en el 29 de noviembre del 2007.

**CUARTO.** - 57 elementos operativos, de los cuales su status se puede checar en la página de transparencia en Nómina.

**QUINTO.** - Personal femenino operativo en nómina no se tiene.  
Personal voluntario femenino se tiene la cantidad de 6 mujeres voluntarias.

**SEXTO.** - Se desconoce la fecha que se incorporó la primera mujer al cuerpo de bomberos ya que dejo de laborar, desconociendo fecha y rango.

sin más por el momento me despido de Usted de la manera más cordial.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

LIC. AROLD O RENTERIA QUEZADA

**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

31 MAY 2021

**0**

**DES-PACHAD**  
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS